Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Según informe emitido por la Policía Local resulta que los vehículos relacionados a continuación se encuentran abandonados en la vía pública:

Matrícula	Titular	Modelo	Fecha informe
LE-8884-AC	Luis Carlos Dos Santos Doutel	Alfa Romeo 145	16/01/2013
7805-BSN	Juan David Gómez Vidal	MG ZR	16/12/2012
TO-7034-AD	Ismail Mohammed	Citroen Xsara	07/10/2012

De conformidad con el artículo 3.b) de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de residuos otorga la consideración de residuos urbanos o municipales a los vehículos abandonados y el artículo 4.3, establece la competencia a las Entidades Locales para la gestión de residuos urbanos, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, proceda a la retirada del citado vehículo (si se encuentra en el depósito municipal deberá ponerse en contacto con la Policía Local 620 25 94 47), advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su retirada cautelar y posterior tratamiento como residuo sólido urbano con el consiguiente cargo de gastos, siéndole además de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10 de 1998 de residuos sólidos urbanos, que prohíbe expresamente abandonar un vehículo bajo multa de hasta 30.000,00 euros como responsable de una infracción grave (artículo 34.3 b) y 35.1 b) de la Ley 10 de 1998).

Al no haber sido posible practicar la notificación según lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se publica el presente anuncio.

Sonseca 25 de junio de 2013.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 6331